



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.-
Visto las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

Aclarar la Resolución N° 977/2000, dictada el 13 de junio ppdo., en el sentido que el contrato de oficial mayor allí autorizado, es para desempeñar funciones de relator en la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION